

CONSTRUIR CINE 2017

CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOS Y LARGOMETRAJES SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Construir Cine es el único Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo en Argentina.

Construir Cine celebra el cine nacional e internacional con el doble objetivo de reconocer y apoyar a los nuevos realizadores y de mejorar el conocimiento, la accesibilidad y la comprensión de la temática socio laboral entre un público amplio y diverso.

El Festival busca fomentar la creatividad y apoyar la difusión de obras audiovisuales que contengan historias acerca del trabajo y de los trabajadores, privilegiando el punto de vista de éstos sobre el mundo y sobre los temas de índole social que afectan su quehacer diario, la vida de sus familias y la realidad de la comunidad a la que pertenecen.

Construir Cine es organizado por la Fundación UOCRA Para la Educación de los trabajadores Constructores a través de su señal televisiva CONSTRUIR TV – en adelante el Organizador- con el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), de su señal televisiva INCAA TV y su plataforma On Demand ODEON y el auspicio de UOCRA CULTURA.

Tanto la señal televisiva CONSTRUIR TV como el Festival “CONSTRUIR CINE” integran una propuesta innovadora destinada a ofrecer entretenimiento de calidad con conciencia social. Una mirada lúcida y sensible acerca del mundo del trabajo.

Artículo I. Objetivos.

Construir Cine, miembro de la Global Labor Film Festival (www.aflcio.org), organiza la Cuarta edición de “**Construir Cine: Festival Internacional de Cortos y Largometrajes**” cuyo principal objetivo es fomentar la creatividad y apoyar la realización independiente de obras audiovisuales cuyo contenido esté referido al mundo del trabajo y los trabajadores, otorgándoles un medio para su exhibición y difusión dentro de las señales televisivas CONSTRUIR TV e INCAA TV y de la plataforma no lineal ODEON.

El objetivo es promover y fomentar la realización de obras audiovisuales cuyo contenido tenga como finalidad difundir y/o promover la recuperación de la cultura de trabajo en todas sus dimensiones y la transformación social producida por el aporte cotidiano de los sectores productivos, la industria en general y los trabajadores, siendo de especial interés la mirada de estos y el contexto social.

En la Edición 2017 el Festival hará foco en la temática “Trabajo Infantil – Trabajo Forzoso”, aquellas obras inscriptas que específicamente aborden alguno de estos tópicos serán priorizadas al momento de la selección, aunque todas las temáticas socio laborales participan en todas las competencias.

Artículo II: Elegibilidad del material.

(i) En cuanto a su contenido las obras a concursar deberán narrar historias relacionadas al mundo del trabajo y de los trabajadores y trabajadoras. Dentro de esta amplia temática, a manera de ejemplo, se describen a continuación los 4 ejes temáticos sobre los que se basa el espíritu de la programación de Construir TV y Construir Cine.

Gente: Historias de vida donde los protagonistas son los propios trabajadores. Recorridos acerca de su realidad y sus sueños a través de historias íntimas que dejan al descubierto el aporte de cada individuo en la concreción de una obra o proyecto y en la construcción de una sociedad.

Educación: La formación contribuye a mejorar la competitividad y la calidad de vida. Contenidos pensados para educar desde el entretenimiento, formatos innovadores que apuestan a la educación como pieza fundamental del progreso individual y de la sociedad en su conjunto.

Industria: La industria es el escenario de encuentro entre recursos tecnológicos y humanos. En este eje se evidencia el rol del emprendedorismo, la actividad empresarial, los avances científicos y tecnológicos, la participación del estado, el rol sindical y el capital humano. El desarrollo de la industria como camino hacia el futuro del trabajo.

Dimensión social: Pilar fundamental en la construcción del tejido productivo de un país, entendemos el aspecto social como la base sobre la cual deben construirse mejores sociedades. Temas como: solidaridad, conciencia ecológica, sustentabilidad y cuidado del planeta en que vivimos, derechos fundamentales en el lugar de trabajo, igualdad de género, inclusión, trabajo infantil, trabajo forzoso, trabajo migrante, discapacidad y trabajo, y protección social, entre otros temas, son temáticas válidas para postularse al concurso.

Aquellas obras que no incluyan en su contenido el tema laboral en cualquiera de sus formas no serán incluidas dentro del concurso.

(ii) Las obras inscriptas en el concurso pueden no ser inéditas.

(iii) Al momento de la preselección del material deberán cumplir con los requerimientos técnicos enunciados en el Artículo VI: Presentación del material, ítem (ii).

(iv) Se aceptarán obras en todos los idiomas, siempre que cuenten con subtítulos en español. Ver detalles acerca del tratamiento del idioma en el Artículo VI: Presentación del material.

(v) Solo se aceptarán obras realizadas a partir del 01/01/2014 inclusive.

(vi) No se aceptarán obras que ofendan la integridad de personas o instituciones así como grupos étnicos, que sean de alguna manera discriminatorias o violen los códigos éticos y las conveniencias sociales, ni que contengan escenas de sexo y violencia explícita, ni que violen en modo alguno las buenas costumbres ni la moral.

(vii) La inscripción en el presente concurso en la Categoría Competencia Internacional de Cortometrajes, tanto ficción como documental, implica la aceptación de que los mismos, en caso de quedar pre

seleccionados, serán emitidos por el Canal Construir TV y por el canal INCAA TV a través de cualquier sistema público y/o gratuito de televisión por aire, Televisión Digital Terrestre (TDT), Televisión Digital Abierta (TDA) y Televisión Satelital (TVS) y además, su exhibición en la Plataforma de Video a Demanda (VOD) del INCAA, denominada ODEÓN, o por el nombre que lo sustituya en el futuro, tanto en el territorio argentino como en el extranjero.

Los cortometrajes de origen argentino inscriptos aceptan que Construir Cine permita su inclusión en colectivos audiovisuales nacionales e internacionales para su participación en selecciones abiertas regidas por dichos colectivos.

Las prerrogativas antes denunciadas no rigen para ninguna de las Secciones incluidas en la Categoría Largometrajes.

Artículo III Participantes:

2.1 El concurso será de cortos y largometrajes y podrán participar personas físicas (estudiantes de las carreras terciarias y/o universitarias como así también realizadores independientes) y/o personas jurídicas.

2.2 Los participantes deberán ser mayores de 18 años.

Artículo IV. Requisitos – a) Categorías:

1. El concurso de cortometrajes se dividirá en 2 categorías.

- a) “Cortometraje documental”: Cortos documentales de hasta 26 minutos de duración cualquiera sea el país de origen.
- b) “Cortometraje Ficción”: Cortos de ficción de hasta 26 minutos de duración cualquiera sea el país de origen.

2. El concurso de largometrajes se dividirá en 3 categorías :

- a) “Largometraje documental internacional”: largometrajes documentales de duración igual o mayor a 52 minutos cualquiera sea el país de origen.
- b) “Largometraje ficción internacional”: largometrajes de ficción de duración igual o mayor a 52 minutos cualquiera sea el país de origen.
- c) “Largometrajes Nacionales”: largometrajes documentales o de ficción cuyo director sea de nacionalidad argentina y los mismos hayan sido rodados íntegramente en la Argentina, de duración igual o mayor a 52 minutos.

Artículo IV. Requisitos – b) Fechas:

Categoría / Instancia	Apertura Inscripción	Cierre Inscripción	Anuncio Preseleccionados	Anuncio Ganadores
TODAS LAS CATEGORIAS EN COMPETENCIA	15/12/2016	15/03/2017	12/04/2017	Gala de cierre de "Construir Cine" Mayo 2017

Construir Cine se reserva el derecho de re categorizar los trabajos presentados.

En todos los casos la presentación vence a las 00:00 hs de Argentina del día de cierre.

Artículo V.- Inscripción.

La inscripción es libre y gratuita.

Se aceptaran múltiples inscripciones para un mismo participante siempre que las mismas se hagan de manera individual por cada obra presentada.

Para efectuar la inscripción los participantes deberán:

- (i) completar el formulario de inscripción on-line exclusivamente en www.construircine.com o a través de plataforma www.withoutabox.com.
- (ii) realizar el envío del material audiovisual en las condiciones descriptas en la cláusula VI: Presentación del material.

No se aceptaran inscripciones que no sean ingresadas a través de las dos opciones antes descriptas. Allí podrán completar la ficha de inscripción con todos sus datos personales y la ficha técnica completa de la obra que deberá incluir necesariamente: link de visualización del material con usuario y clave, título de la obra, género, categoría, duración, sinopsis de hasta 200 palabras y demás datos técnicos que figuran en la planilla.

Construir Cine no será responsable por los errores o pérdidas en las presentaciones o en la recepción de la información enviada por el participante.

Artículo VI. Presentación del material.

- (i) Inscripción:
- (ii) Los participantes deberán proveer un link de visualización preferentemente en **youtube o vimeo** con clave de acceso en la mayor calidad posible. Para obras cuyo idioma original no sea el español el mismo deberá contar con subtítulos o doblaje al español, sólo para esta etapa se aceptarán trabajos cuyo idioma original sea inglés o con subtítulos o doblaje al inglés. Si el material llegara a resultar pre seleccionado los subtítulos o doblaje en español serán obligatorios. En el caso de que por alguna razón el participante no pudiera proveer el

link podrá enviar el material según se indica en la etapa (ii) de Preselección ítem 2 o comunicar la situación vía mail a info@construircine.com

(iii) Preselección:

Las obras que resultaran preseleccionadas deberán enviar:

1) Link con dos fotos de la obra en alta calidad más una foto del/a Director/a.

2) Link del material para proyección:

a) Codec: H264

b) Contenedor: mov o mp4

c) Bit rate: mínimo 20 Mbit/s Constant bit rate o superior

d) Formato: FULL HD 1080 50i ó 1080 25p ó 1080 60i ó 1080 30p

e) AUDIO STEREO CHANNEL 2: 1 & 2 Estéreo full MIX

g) Los materiales cuya idioma original de audio sea el español deberán enviarse sin subtítulos. Los materiales cuyo idioma original no sea el español deberán contar obligatoriamente con subtítulos en español.

El material deberá presentarse limpio, sin charts o contador regresivo ni placas de marcas o premios anteriores que hubiere obtenido.

Artículo VII: Jurados, Proceso de Selección y Premios

(i) JURADO:

El jurado estará conformado por como mínimo 3 (tres) personalidades de destacada trayectoria en la industria audiovisual. Todos los procesos de inscripción, pre selección y elección de ganadores serán supervisados por Construir Cine y/o los auspiciantes del Concurso.

(ii) PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de elección de ganadores tendrá dos rondas: 1) preselección y 2) selección final de ganadores.

iii) PREMIOS POR CATEGORIA

CATEGORIA CORTOMETRAJES

Se elegirán 3 ganadores por cada categoría de cortometraje, en el siguiente orden:

PRIMER PUESTO: MEJOR CORTOMETRAJE

SEGUNDO PUESTO: PREMIO A LA EXCELENCIA – Mención de Honor

TERCER PUESTO: PREMIO AL MERITO – Mención de Honor

Se elegirán 3 ganadores por cada categoría de largometraje, en el siguiente orden:

PRIMER PUESTO: MEJOR LARGOMETRAJE

SEGUNDO PUESTO: PREMIO A LA EXCELENCIA – Mención de Honor

TERCER PUESTO: PREMIO AL MERITO – Mención de Honor

Los jurados realizarán el proceso de selección siguiendo dos criterios: CONTENIDO y REALIZACIÓN

Contenido: se tendrá en cuenta que las obras realmente describan una experiencia, situación o realidad referida al mundo del trabajo, y que el enfoque del relato ponga en relieve la revalorización de la cultura del trabajo en todas sus dimensiones. En esta edición se priorizara la temática Trabajo Infantil y/o Trabajo Forzoso.

Realización: se tendrá en cuenta que el concursante haya utilizado los recursos narrativos y técnicos más apropiados para contar la historia.

La decisión del jurado será inapelable.

VOTO DEL PÚBLICO- PREMIO CORTOMETRAJES: los cortometrajes que hayan sido preseleccionados participarán de esta instancia. Este premio será único para todas las categorías de cortometrajes. Todos los cortometrajes seleccionados serán subidos al canal de Youtube de Construir TV (https://www.youtube.com/channel/UCH9T5qu_SP5paFplQQ0GZgg) dónde el público podrá votar. Aquel cortometraje (independientemente de la categoría a la cual pertenezca) que más “me gusta” haya obtenido se hará acreedor del PREMIO VOTO DEL PÚBLICO. El período de votación del público se iniciará el 17 de Abril de 2017 y culminará el 30 de Abril de 2017 a las 00:00 hs de Argentina, solo se tendrán en consideración las interacciones del público registradas dentro de ese período.

Los resultados de todas y cada una de las instancias serán anunciadas vía e mail a los participantes.

Todos los resultados serán anunciados al público en general a través de su publicación en todas las plataformas disponibles de Construir Cine, Construir TV y los auspiciantes del concurso, además de vía mail a las bases de datos disponibles de las mencionadas instituciones.

(iii) PREMIOS

PREMIO ECONÓMICO. Los cortometrajes y los largometrajes ganadores únicamente en la categoría del PRIMER PUESTO se harán acreedores de un incentivo económico el cual será anunciado por el ORGANIZADOR en su debida oportunidad.

Los cortometrajes Argentinos pre seleccionados participaran del PREMIO INCAA TV. El ganador, único para ficción y documental, recibirá el premio estímulo de adquisición de derechos para su difusión en INCAA TV y ODEON correspondiente a una suma monetaria de \$ 5.000 (pesos cinco mil totales) por parte de Incaa TV y su correspondiente estatuilla.

PROGRAMA ESPECIAL EN CONSTRUIR TV: los 7 cortometrajes ganadores (6 elegidos por el jurado correspondientes a cada una de las 3 categorías + 1 surgido del Premio Voto del Público) serán exhibidos en el horario prime time de la señal Construir TV durante el Mes de Mayo 2017 en el marco de un Programa Especial con motivo de celebrarse el 1 de Mayo el Día del Trabajador.

INCLUSIÓN EN LA PROGRAMACIÓN EN INCAA TV: los cortometrajes ganadores formarán parte de la programación del Canal INCAA TV y de la plataforma ODEON. Los horarios y forma de emisión de los mismos serán determinadas por las autoridades del Canal.

ESTATUILLAS CONSTRUIR CINE: Cada obra ganadora se hará acreedora de una estatuilla “CONSTRUIR CINE: Concurso de Cortos y Largometrajes”, de acuerdo al puesto obtenido y la categoría concursada. La misma será entregada a cada ganador por algún sistema de correo a determinar por la Organización a la dirección que el ganador haya informado oportunamente en la solicitud de inscripción. Construir Cine y sus auspiciantes se reservan el derecho de organizar un evento presencial, en caso de que esto suceda los ganadores serán informados con la suficiente antelación y se coordinará con cada uno de ellos de forma individual los detalles.

Solo se entregará 1 estatuilla por obra independientemente de la cantidad de personas que hayan estado involucradas en la realización o de que el mismo se haya realizado a través de una coproducción que involucre a 2 o más personas físicas o jurídicas.

La placa de inscripción de la estatuilla sólo contendrá: Título de la obra – Categoría y puesto obtenido y nombre del concurso, no se incluirán en la placa nombres de personas físicas cualquiera haya sido su participación en la obra.

Artículo VIII. Derecho de uso y responsabilidad.

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso ser titulares exclusivos de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros.

Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, sean estas personas físicas o jurídicas, estarán automáticamente autorizando al Organizador y sus auspiciantes a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, el uso del nombre, imagen y su voz, en fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, jingles y/o viñetas, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, inclusive en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

Asimismo, al momento de inscribirse, el participante garantiza que el o los programas presentados en el concurso se encuentran libres de todo reclamo de autores, actores, intérpretes, sociedades de gestión,

sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal ni en cantidad de pasadas ni limitación territorial.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Organizador basado en la pretensión de que la comercialización, distribución, reproducción, utilización y/o disposición de los programas o parte de los mismos, en el estado en que le ha sido entregado por el participante, resulta contraria a las contrataciones, autorizaciones, acuerdos comerciales, profesionales y/o laborales, que el participante haya obtenido - para la realización del mismo, debiendo el participante asumir todos los gastos, costos y costas en caso de una sentencia judicial haga cargo al Organizador por tales cuestiones.

El Participante será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que presente en el concurso, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por las autoridades de control correspondientes, asumiendo el participante plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne al Organizador por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

Cesión de derechos sobre los Cortometrajes

Todos ganadores y/o pre-seleccionados de cortometrajes ceden al Organizador los derechos de uso, reproducción total, exhibición y cualquier otra utilidad y aplicación que se le diera a la obra para la señal televisiva CONSTRUIR TV y para el canal INCAA TV a través de cualquier sistema público y/o gratuito de televisión por aire, Televisión Digital Terrestre (TDT), Televisión Digital Abierta (TDA) y Televisión Satelital (TVS) y además, su exhibición en la Plataforma de Video a Demanda (VOD) del INCAA, denominada ODEÓN, o por el nombre que lo sustituya en el futuro, tanto en el territorio argentino como en el extranjero.

Durante el mes de Mayo y Junio de 2017 los cortometrajes ganadores no podrán ser exhibidos por los realizadores en ninguna ventana televisiva lineal de la República Argentina, con excepción de INCAA TV. Es decir que durante el 1ro de Mayo de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017 inclusive Construir TV e INCAA TV cuentan con la exclusividad televisiva de los cortometrajes ganadores.

Cesión de derechos de Exhibición sobre los Largometrajes.

Todos los participantes pre-seleccionados y/o ganadores de largometrajes ceden al ORGANIZADOR los derechos de exhibición de la Obra durante el transcurso del Festival Internacional de Cine – CONSTRUIR CINE- a realizarse durante el mes de mayo de 2017 en la República Argentina. La Grilla de programación así como también la designación de las Salas donde se proyectaran las obras serán determinadas por el ORGANIZADOR, a su exclusivo criterio.

Este reglamento se interpretará y aplicará conforme a la Legislación argentina.

Las Partes se someten-para toda controversia que se suscite con relación al mismo- a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción aplicables.

Artículo IX. Auspiciantes. Autorización.

Los PARTICIPANTES **de cortometrajes** conocen y aceptan que los cortos que resulten galardonados pasaran a formar parte de la base de datos de la Global Labor Film Festival – en adelante GLFF-, participando, asimismo y en forma automática de los concursos y/o festivales y colectivos audiovisuales internacionales y nacionales que estuviesen relacionados con la temática de este Concurso.

Artículo X. Aceptación de bases y condiciones.

La sola participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes base y condiciones. Las mismas pueden leerse y descargarse del sitio web www.construircine.com

Los Organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases y condiciones, así como también el carácter de los premios y su entrega.